



## **POLITICAS DIA DEL AFILIADO COLABORADOR CAJASAN 14 MARZO DE 2026**

Con el objetivo de reconocer y ofrecer beneficios exclusivos a nuestros Colaboradores Directos, hemos diseñado una dinámica especial que se llevará a cabo el día 14 de marzo 2026.

Estas políticas buscan fortalecer el vínculo entre Cajasan y sus colaboradores, reafirmando nuestro compromiso con su bienestar y economía.

A continuación, se presentan las políticas que regirán el desarrollo y ejecución de este evento:

1. El evento comercial estará disponible el **día 14 de marzo de 2026** para los Colaboradores Directos de Cajasan categoría A, B y C.
2. Los colaboradores Categoría A, B, y C reciben un **20%** (Veinte Por Ciento De Descuento) en todo el supermercado, por las compras que sean realizadas en los puntos de venta físicos de Supermercados Cajasan de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
3. El Día del Colaborador Cajasan, inicialmente programado para el 17 de marzo, se adelantará al sábado 14 de marzo 2026

[www.cajasan.com](http://www.cajasan.com)

 @cajasansantander  @cajasan  
 @cajasansantander  cajasan

PBX: 607 643 44 44  
Sede Administrativa  
Cra 27 # 61 - 78  
Bucaramanga – Santander

4. Para redimir el descuento de afiliado, debe presentarse el documento de identidad.
5. Este descuento del 20%, no es acumulables con otros descuentos otorgados por Cajasan como lo son, el 5% o el 10% por pago con cuota monetaria.
6. La compra mínima para recibir dicho descuento debe ser superior a \$12.000 mil pesos.
7. Este descuento no aplica para concesiones (carne, pollo, fruver), licores, productos materno infantil, medicamentos, medicamentos OTC, Cigarrillos, Sal, bolsa empaque.
8. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de seis (6) productos por referencia y por cliente.
9. El descuento aplica pagando con cualquier medio de pago.
10. Este descuento no es aplicable a los colaboradores temporales, quienes cuentan con un día de descuento exclusivo el 26 de cada mes, otorgándoles un 15% de descuento en sus compras
11. Para la asignación del descuento los trabajadores deben encontrarse en estado ACTIVO.
12. La Caja de Compensación Familiar CAJASAN queda eximida de ejecutar la dinámica en casos de fuerza mayor o caso fortuito, tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos



climáticos, condiciones de seguridad, factores políticos, negación de permisos, asuntos de salubridad u otras circunstancias fuera del control de la Corporación.

13. Supermercados Cajasan se reserva el derecho de realizar ajustes o modificaciones a las condiciones del evento (productos participantes, fechas, canales o alcance), sin previo aviso.